INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO LICITACIÓN POR Contratación Directa N° 01/2019 "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL ARROYO MBOREVI". Con ID PORTAL: 356 423.

Piribebuy, 27 de febrero de 2019.

Señor: Intendente Municipal de Piribebuy.

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco del llamado a **LICITACIÓN PORCONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2019 "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL ARROYO MBOREVI". CON ID PORTAL: 356 423.**
Este Comité ha sido constituido en virtud a la **Resolución IM N° 4840/2018**"Por el cual se constituye el comité de evaluación que analizará las ofertas en los distintos llamados a Licitación llevadas a cabo por la Municipalidad.

La evaluación del comité, fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, los Art. 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y demás concordantes del Decreto N° 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1- La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4- Los Documentos hayan sido debidamente firmados.
5- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6- Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente:

ANTECEDENTES

a) Nº de PAC:ID 356.423.-

b) Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para la presente contratación se encuentra expresamente previstos en el rubro 520-30-011del Presupuesto General de la Municipalidad de Piribebuy, para el ejercicio fiscal 2019. (Royalties)----------

ACTO DE APERTURA

En la ciudad de Piribebuy, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, siendo las 09:00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Piribebuy, sito en la calle Mcal. Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, comparece el Lic.José Alfirio Lesme González, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, y el Ing. Oscar Tomas Benítez con C.I. Nº 1.589.052 en representación de la empresa BETA INGENIERIA, para la apertura de

Lic. Ramona Baranda
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Comité de Evaluación

Scanned by CamScanner

sobres de la LicitaciónporContratación Directa Nº 01/2019**"CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN EL ARROYO MBOREVI"**, ID 356.423.----------

Participa del acto de apertura:

Nº	OFERENTE	Fecha de entrega
1	BETA INGENIERIA	Mesa de entrada Nº 9957 De fecha 26 de febrero de 2019 a las 07:50 hs.

Se deja constancia que la oferta mencionada procedentemente se ha presentado dentro del plazo establecido.----------

Se da inicio al acto de apertura, haciendo la siguiente aclaración: De conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 21909/2003 Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su art. 54, Quinto párrafo: "*En este acto, se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, si entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara durante el proceso de evaluación de las ofertas*"----------

Por su parte, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, expone el sobre recepcionado demostrando que se encuentra totalmente cerrado----------

Y, teniendo en cuenta la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas, en su art. 34 inc. c) en el cual expresa:*Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*----------

Con la base legal mencionado más arriba y teniendo en cuenta el **Informe Técnico** del Ing. Ramón Salvioni, de la urgencia de la construcción del muro, además, del aval de la máxima autoridad de la Municipalidad se procede a realizar la apertura de sobre sin prorrogar la fecha de apertura, con 1 solo oferente presente.----------

Dando continuidad al acto, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones procede a la apertura de los sobre de ofertas, dando lectura a la oferta económica presentada por el oferente, cuyo detalle se especifica a continuación:

Lic. Ramona Barardia
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

2) NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA.

Ninguno.----------

Abg. Yenia Maricel Rojas Sanchez
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

3) LOS PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Scanned by CamScanner

1. BETA INGENIERIA

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta: **87.580.000 Gs.** (ochenta y siete millones quinientos ochenta mil guaraníes).

POLIZA: Seguros Chaco SA

MONTO ASEGURADO: 5.000.000 GS.

Validez: 150 DIAS

Obs:no se realizan observaciones----------

Habiendo realizado todos los procesos correspondientes al acto de apertura se procede al cierre firmando al pie del presente documento todos los presentes, siendo las 9.18 horas. Se labra en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados. ---

ANÁLISIS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Basándonos en el siguiente ***art. 60º. Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:***

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.
A continuación se realiza la evaluación de los documentos Sustanciales por lotes. Ya que los lotes son Independientes.

REQUISITOS MINIMOS	Beta Ingeniería
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar solo los ítems o lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por ítems o lotes. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los ítems o lotes indicados en la planilla de precios.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE

Como puede observarse la empresa **BETA INGENIERIA** ha presentado de manera correcta cada uno de los documentos de carácter sustancial.

MARGEN DE PREFERENCIAS

El PBC del presente llamado expresa cuanto sigue:*Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del*

Lic. Ramona Baranda
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Yenia Maricel Rojas Sa
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY Comité de Evaluación

Scanned by CamScanner

Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el Certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 horas. Si luego del requerimiento realizado por el Comité, el Oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el Certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, ésta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido Certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del Certificado resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

En este sentido se menciona que no se procedió a la aplicación del margen de preferencia debido a que solo se presentó un solo oferente.

ANALISIS DE LA PLANILLA DE OFERTAS

A continuación, se procederá al análisis de los precios ofertados, para determinar los errores aritméticos, se realizará la notificación correspondiente al oferente en el caso de que la oferta contenga algunos errores en base al art. 59 del Decreto reglamentario 21.909/2003 que expresa cuanto sigue ..... *la convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.*

Así mismo y a los efecto de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la convocante podrá requerir que oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la convocante...

Nº	OFERENTE	Monto total de la oferta
1	BETA INGENIERIA	**87.580.000 Gs.**

Al respecto, el análisis de los precios ofertados se menciona que la oferta presentada por la empresa **BETA INGENIERIA**no registró ni un error aritmético ni omisiones.

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección deerrores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente paraJustificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

Lic. Ramona Barandica
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Yenia Marisol Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comisión de Evaluación

Scanned by CamScanner

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Con relación a este punto se menciona que el oferente **BETA INGENIERIA**ha presentado su oferta dentro de los márgenes establecidos.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

Por lo tanto procederemos a evaluar los documentos de carácter formal del oferente, **BetaIngeniería** en virtud de lo que establece el Artículo N ° 61 del decreto N ° 21.909/03 que reglamenta la Ley N ° **2051/03.**

EVALUACIÓN DE ACUERDO A LA CAPACIDAD LEGAL.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incas. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Al respecto se informa cuanto sigue:El comité de evaluador solicito al departamento de Recurso Humanos de la sobre el representante:

#	Nombre y apellido	Cedula de identidad
1	Oscar Tomas Benítez González	369.747

Lic. Ramona Baranda
Directora de Administración y Personal
Municipalidad de Piribebuy

Se remitió un informe que dice:Al respecto le comunico que las citadas personas no aparecen en la base de datos del SINARH

Por tanto, no se encuentran dentro de las inhabilidades citadas más arriba y se encuentra en posibilidad de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la convocante.

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Scanned by CamScanner

REQUISITOS MINIMOS (Persona Física)	Beta Ingeniería
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N.º 941/2010	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Balances de los años 2015,2016,2017 *Patente comercial y patente municipal profesional* *Contratos dentro de los años 2015,2016,2017 que demuestren experiencia en obras (construcción de puente de H°A°)* *Facturas por el 100% del valor ofertado que demuestren la experiencia del oferente*	CUMPLE

CAPACIDAD ECONOMICA	
REQUISITOS MINIMOS	**Beta Ingeniería**
CoeficientedeLiquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1 (uno). En promedio de los últimos 3 años (2015, 2016, 2017)* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *2015,2016,2017*	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2015, 2016, 2017	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes,líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. -El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***40% (cuarenta por ciento) del monto total de la oferta*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	CUMPLE

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
REQUISITOS MINIMOS	**Beta Ingeniería**
-Haber generado, durante los mejores cinco (5) años (, 2013, 2014, 2015,2016, 2017), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 80 %. -El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años (2013, 2014, 2015, 2016, 2017) señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

Lic. Ramona Baranda
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Yenia Maricel Rojas Sanchez
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comisión de Evaluación

Scanned by CamScanner

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	
REQUISITOS MINIMOS	**Beta Ingeniería**
- Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos en tres *3* contratos, durante los últimos diez *10* años, similares como Construcción de empedrados y puente de Ho Ao en los últimos 3 años Con entes público o privado * La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. - A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. - Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2015, 2016 Y 2017* en las siguientes actividades clave: *1(UNO) Contratos de obras civiles terminadas de construcciones donde se tipifica la totalidad de una superficie de 1.000 m2 Con entes público o privado entes público o privado* *2(Dos) Contrato de construcción de puente vehicular de Ho Ao con una luz libre de 10 ml. Con entes público o privado*	**CUMPLE**

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
REQUISITOS MINIMOS	**Beta Ingeniería**
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **** Director de obra, Arquitecto/a con mínimo de 5 años de experiencia profesional, quien deberá permanecer en la zona de obras, de manera a organizar dirigir y controlar todas las actividades,*** • ****Jefe de equipo (capataz de obra) – personal. Encargado de la Administración. El jefe de equipo de obra deberá permanecer en el lugar de la obra*** • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con *3* años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**CUMPLE**

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
REQUISITOS MINIMOS	**Beta Ingeniería**
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • *2 mezcladora de 400 litros* • *1 Retroexcavadora* • *1 Camión tumba volquete 10 Tn* • *Compactadora mecánica(sapito)* • *Maquinarias y vehículos necesarios para cumplir con las especificaciones técnicas del llamado, además los equipos auxiliares que fuesen necesarios y herramientas requeridas para el desarrollo de la obra, con la cantidad y calidad requerida, de manera a no interrumpir el desarrollo de la obra.* Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**CUMPLE**

Con relación al análisis de los documentos formales, puede observarse que el oferente, **Beta Ingeniería,** ha cumplido con todos los requisitos solicitados según el PBC del presente llamado.

CONCLUSION Y RECOMNEDACION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58, 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 este Comité, **recomienda** la adjudicación del llamado **LICITACIÓN PORCONTRATACIÓN DIRECTA N°**

Scanned by CamScanner

01/2019 "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL ARROYO MBOREVI". CON ID PORTAL: 356 423.por un monto de Gs. **87.580.000** (GUARANIES OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL), a la firma **BETAINGENIERIA,** de Oscar Tomas BenítezGonzálezcon RUC 369.747-9 -------

Finalmente, queda a criterio de la máxima autoridad resolver las adjudicaciones, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.----------

-Es nuestro informe.

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY * Comité de Evaluación *

Abog. Diego Bernal
Comité de Evaluación

Lic. Ramona Baranda
Comité de Evaluación

Scanned by CamScanner